III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE TARDAJOS

El Pleno del Ayuntamiento de Tardajos, en sesión ordinaria celebrada el día 23 de mayo de 2017, acordó aprobar los siguientes documentos técnicos redactados por el Arquitecto D. Bernardo Rodríguez Villaescusa:

1. – Proyecto de pavimentación del camino de la Fábrica, por importe de 90.000 euros (IVA incluido), ascendiendo la cuantía total de las obras a 87.786,89 euros (en el que se incluye IVA del 21% por importe de 15.235,74 euros), y resto en concepto de redacción de proyecto y dirección de obra por importe de 2.213,11 euros (incluido 21% IVA: 384,09 euros).

2. – Memoria valorada de la pavimentación de la plaza de la Magdalena, cuyo presupuesto general asciende a 18.580,80 euros (incluido 21% IVA: 3.224,77 euros).

Igualmente, se someten a información pública y formulación de alegaciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 83 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, durante un plazo de veinte días, a contar desde el día siguiente a la publicación en el Boletín Oficial de la Provincia, encontrándose la documentación a disposición de aquellos que tengan la condición de interesados en la Secretaría del Ayuntamiento de Tardajos.

En el caso de que no se formulen alegaciones en el periodo de exposición pública, se entenderán definitivamente aprobados los documentos señalados. De formularse alegaciones, las mismas serán resueltas por el Pleno.

En Tardajos, a 19 de junio de 2017.

El Alcalde-Presidente
José María Fernández García